

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

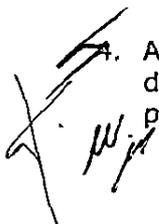
DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DIEBOLD ECUADOR S.A. DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía J. B. VACUUM & ENVIRONMENTAL SERVICES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril de 2002, aprobada por Resolución No. 1717 de 9 de mayo de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de mayo de 2002. Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de enero de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de marzo de 2004 la compañía J. B. VACUUM & ENVIRONMENTAL SERVICES S.A. cambió su denominación a DIEBOLD ECUADOR S.A.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía DIEBOLD ECUADOR S.A. del cantón Quito, provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 27 de marzo de 2015, en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía DIEBOLD ECUADOR S.A. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 0851 de 29 ABR. 2015

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 0851 de 29 ABR. 2015, aprobó el cambio de domicilio de la compañía DIEBOLD ECUADOR S.A. del cantón Quito, provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



- A. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía DIEBOLD ECUADOR S.A. del cantón Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y su

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía DIEBOLD ECUADOR S.A. se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"Artículo Segundo. Domicilio. La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, de la República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él."

Distrito Metropolitano de Quito, 29 ABR. 2015

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

IVD/
Exp. 93265
Tr. 9986-1